



M. FORENSES: INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE FORMACIÓN

Segundo paso para no moverse del sitio.

Al igual que hizo con la instrucción sobre las guardias, el Director de la Administración de Justicia, Jon Arturo Uriarte, se ha sacado de la manga una instrucción sobre el plan de formación anual.

Y decimos que se la ha sacado de la manga porque no ha contado ni con los médicos forenses, ni con la representación sindical. Lo único que persigue el departamento con estas instrucciones es vestir con cierto ropaje de legalidad la nefasta actuación que está teniendo en este conflicto.

La instrucción no introduce ningún cambio relevante, ni compromete a la administración a formar a su personal convenientemente. El plan que se menciona sigue siendo pobre, sin un diseño razonado y no se adapta a las necesidades del Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML). Es una instrucción para salir del paso y poder decir ante los medios de comunicación que se está moviendo. En definitiva, papel mojado.

Jon Arturo Uriarte sigue ninguneando al colectivo forense: hace oídos sordos a sus justas reivindicaciones; ignora las advertencias de que el servicio que el IVML presta va en declive, y que es imprescindible tomar medidas de inmediato; también desatiende las peticiones de solución que llegan desde instancias judiciales.

En definitiva, al Gobierno Vasco no le preocupa que la ciudadanía tenga que esperar indefinidamente hasta contar con un informe forense o que en los juzgados se tengan que retrasar una y otra vez los señalamientos.

Sin embargo, el PNV sabe perfectamente donde está la solución: **dejar la prepotencia a un lado y cumplir con el mandato del Parlamento Vasco** (equiparación a mínimos de Osakidetza, formación adecuada y descanso tras las guardias).